



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1326-2019-UNAP

Iquitos, 27 de agosto de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 1165-2019-D-EPG-UNAP, presentado el 21 de agosto de 2019, por la directora de la Escuela de Postgrado, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 1325-2019-UNAP, del 27 de agosto de 2019, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 18 al 22 de setiembre de 2019, de doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado (EPG), para que participe en la asamblea general ordinaria convocada por la Red Peruana de Escuelas de Posgrado de Universidades Públicas (Redepup), que se realizará el 19 de setiembre de 2019; además para que realice coordinaciones inherentes a su cargo en universidades de la mencionada ciudad;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado, solicita al rector encargar las funciones de la Dirección de la Escuela de Postgrado, del 18 al 22 de setiembre de 2019, a don Roberto Pezo Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB);

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don **Roberto Pezo Díaz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), las funciones de la **Dirección de la Escuela de Postgrado (EPG)**, del 18 al 22 de setiembre de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL